

podian obrar, si querian: supongo, que textualmente no habla de estos. Pues de quienes habla? El texto lo dice, si le ponemos entero; que Puente le cercenò la mitad.

318 El texto corriente es. Despues de decir las infamias que en el Teatro se executaban: *Tunc delectat in Mimis turpitudinum magisterio, vel quid domi gesserit, recognoscere; vel quid gerere possit, audire.* Para què seria quitar la causal à la sentencia? Entonces (despues de mirar lo que obraban en el Teatro) deleyta en los Comicos con el magisterio de sus torpezas, ò reconocer lo que han obrado en sus casas, ò llevar aprendido lo que pueden obrar. Adviertan aora: el *recognoscere*, es acato *audire*? No se contentò con *cognoscere*, y puso elegante *recognoscere*; bolver à conocer. Vamos tambien à Calepino. Quiere decir: El que era lascivo en su casa, reconocia, esto es, miraba lo que en su casa havia obrado; el que no lo era, llevaba aprendida la leccion para serlo, con el magisterio de aquellas torpezas: *Turpitudinem magisterio.*

Calepino, verbo *Recognosco*, fol. 425. *Rem olim cogitans demum cognosco.*

319 Dice Puente, que passa lo mismo en estas Comedias. Si tuvieren lo que dice el Santo de aquellas, es cierto que ocasionaràn semejantes afectos; pero si no tuvieren magisterio de torpezas, sino que sean puras, y sin lascivia (que yà confiesa el Zelo, que no es imposible) no seràn ocasion de tales tropiezos. Otra cita que trae Puente de una Epistola de Cypriano, se reserva para la Disputa de los Concilios, por ser lugar mas oportuno.

320 Permitame aora Puente una duda. Intenta convencer, que Cypriano condena las Comedias; y buscando en sus escritos testimonios, no saca mas de uno, que son vanidad, y este no habla de Comedias, sino de Athletas; y otro, que explica las especies que la Comedia renueva, y dexa. Yà havrán leído sus testimonios insignes, tan eficaces como abundantes. Parece agravio de su pluma, que sospeche quien no le ha leído, que solo las condena por

las razones que Puento cita. Eleccion infeliz, escoger entre Cedros elevados, los arboles mas pequeños.

321 Arguye el Reimpresor de Crespi con Cypriano tambien; pero entra confesando lo que Puento, y el Zelo pretenden obfcurecer. Afsienta por bafa fol. 1. y 9. este presupuesto: *Presupongo, pues, en primer lugar, que las Comedias tuvieron su origen, y principio por invencion del demonio. Afsi lo dice Cypriano en su Libro de Espectaculos.* Esta confesion, producida à dulces tormentos de la justicia de la verdad, desvanece toda la intencion de los Papeles; porque no cabe confesar, que las Comedias eran invencion idolatrica del demonio, y intentar probar, que las acusaban los Padres, no por idolatricas, sino por vanas. Grave injuria à sus plumas! Torpe agravio a sus mentes!

322 Concluyo advirtiendo al Zelo reforme la proposicion que dice num. 17. fol. 5. *Puede condenarlas mas claramente por solo el titulo de vanidad ociosa?* Rara estrechez de clausura! Adviertan el condenarlas, y el solo. Condena, que significa culpa mortal, por tiempo perdido solo? Aun si dixera, reprehender, no disonaba; porque para las venialidades se hacen tambien las reprehensiones. La misma proposicion debe emmendar Puento fol. 74. A los *siempre*, y à los *nuncas* tengo ya respondido, que son ultimo argumento del Zelo.

CAPITULO X.

DE S. CLEMENTE ALEXANDRINO.

323 **D**E Clemente Alexandrino trae el Zelo dos breves testimonios: mas deben citarse. Bastaba para la gloria de esta Pluma haver sido Maestro de Origenes, y Discipulo de Panteno Martyr. Floreció en el Imperio de Severo. Belarmino le

le pone año de 204. Trithemio año de 200. Segun estos computos escrivio antes que Tertuliano, pues fue su libro año de 206. con ocasion de los espectaculos seculares de Severo; pero antepuse à Tertuliano por lo directo (como adverti) del argumento.

324 Los dos testimoniõs que cita el Zelo de este Padre, son: el primero, diciendo, que clamò por la prohibicion de los Teatros, diciendo: *Vedense las representaciones, y sus Musicas, que estàn llenas de obscenidad, y de palabras vanas, y torpes, dichas sin consideracion; porque, què cosa hay tan fea, que no se represente en las Tablas? Què palabra tan libre, y desvergonzada, que no se diga alli por donayre, para mover à risa con ella à los oyentes?* Estas son sus voces n. 125. fol. 40. La cita es verdadera; pero la hace falta todo lo que veràn.

325 El segundo es n. 173. fol. 53. y dice: *Que con expreßissimas palabras insiste Clemente en que todos estos Representantes de cosas, y de acciones ridiculas, conviene salgan desterrados de nuestra Republica.* Cita el lib. 2. *Pedag.* c. 4. Esta cita està errada en el numero del capitulo, porque es 5. y en lo que trata, porque no habla de Comediantes, sino de Bufones: Constarà de sus palabras. Entrèmos antes en sus obras.

326 Escrivio un eloquente Tratado, que intitulò el *Ayo*, y le dividiò en tres libros, segun la division discreta, que hace en su entrada de haver tres cosas en los hombres: las costumbres, las acciones, y las inclinaciones. El libro primero le gasta en las obligaciones, y officios del *Ayo*, con hermosas moderaciones de rigor, y piedad; y como el Verbo se hizo nuestro *Ayo*, por medio de las Escrituras, y los Profetas. En el segundo entra regulando las acciones comunes, y publicas de la vida: la abstiniencia de los alimentos; la moderacion en el vino; la parsimonia en las alhajas superfluas; el estilo honesto de recrearse en los combites, sin rozarse en lo indecente. Condena las immoderadas licencias de la risa,

Belarm. *Descript. Ecclesiast.* fol. 35. Trithemio fol. 10.

Lib. 1. Pedag. c. 1. edit. Paris. 1612. cum Not. Eruditif. Gentiani Herveti fol. 109. Cum hæc tria sint in homine, mores, actiones, animique affectiones, seu perturbationes.

y las palabras torpes, y vanas: propone lo que deben usar aquellos que desean vivir una honesta vida, no digna de reprehension; como han de usar de los unguentos aromaticos, y coronas: quanto deben despreciarse los impertinentes adornos de vestidos, y piedras preciosas: repara hasta en la menudencia de los calzados: advierte la moderacion del sueño, y funda una escuela hermosa para la educacion de los hijos.

Clemens Alex. lib. 3.

Pædag. c. 11. fol. 279.

Non ducet ergo nos Poedagogus ad spectacula, nec inconcine Stadia, & Theatra pestilentia Cathedralam, quis vocaverit; nam hic quoque scelestum est consilium, quemadmodum adversus Justum, & ideo maledictis devovetur, quod adversus ipsum inicitur Concilium.

Magna itaque confusione, & iniquitate pleni sunt hi coetus, & occasio conventus causa est turpitudinis, cum viri, & foemina permixtè conveniunt, alter ad alterius spectaculum.

Hic perperam jam agit Concilium. Dum enim lasciviant oculi, calefcunt appetitiones, & oculi proximos impudentius respicere assueti, quod concessum otium habeant, intendunt cupiditates.

Prohibeantur ergo spectacula, & acroa-

ma.

327 En el libro tercero pinta la verdadera hermosura, y como no consiste en el impertinentissimo ornato del cuerpo, sino en el discreto aliño del animo. Passa, irritado contra los hombres, que se alifañan feamente, adelantando la prolixidad de su aseò à las mugeres. Muestra, que solo el verdadero Christiano es rico, y quanta delicia es el desprecio de las delicias; quanta riqueza el fastidio de las riquezas. Permite los baños, como fean de gusto inocente, y sin peligro: los honestos exercicios de la lucha, para firmeza del cuerpo; y cierra con un compendioso resumen de la vida perfecta. Esta es la idea del Santo, desempeñada con graves sentencias, politicas, Christianas, y hermosas doctrinas.

328 Habla, pues, en el capitulo penultimo, que pone el compendio de la perfeccion de la vida; y antes de las palabras que ciza el Zelo, que penden de estas de arriba, dice estas sentencias: Tampoco nos llevarà nuestro Ayo à los Espectaculos. No ferà mal retorico quien llamare al Estadio, y al Teatro Caredra de Pestilencia; porque alli se junta el funesto Consejo (como allà se juntò contra el Justo) y así es consagrado à los malditos qualquier concurso que contra el se junta.

329 Gentiano Herveto, su Comentador, no ilustra este tracto; y yo presumo, que su verdadera inteligencia es aludir à la institucion idolatrica que tenian los Juegos, estando consagrados à sus Idolos; y por esso dice con obscura elegancia, que es una Congregacion dedicada à los malditos. *Et ideo ma-*

le.

ledictis devovetur, que *ibi fit congregatio*. Este nombre de malditos, solo conviene à los demonios; (aunque tal vez la Escritura llama asì à los pecadores) pero el verbo *devovetur*, que significa *votar*, y *ofrecer*, manifiesta, que no habla de concurso solo de pecadores, à quienes pudiera llamar malditos, sino de un concurso de pecadores, como aplica el verso de David, los quales consagran sus concursos à sus Idolos malditos.

330 No solo me confirma en esta inteligencia (aunque solo) su contextura, sino que justamente se echàra menos en una pluma tan docta, que no entrara acusando esto, como lo acusan todos los Padres, sus Compañeros, y Successores, constando evidentemente de Tertuliano, que no havia juego sin idolo, ni festejo sin sacrificio. Quien podrà presumir sin agravio, que se olvidò de tanto mal para reprehenderle, acusando lo menos grave?

331 Alude tambien à lo que sucedia en estos concursos, quando ciegos los Gentiles pedian à los Emperadores, ò Consules Presidentes, que arrojasen à los Christianos à las fieras: *Christianum ad Leonem*, es la frase que repite en Tertuliano, Cerda. Vaya el Christiano al Leon, era el clamor popular. A esto parece aludir en las ultimas voces: *quod adversus ipsum (suple justum)* siendo ocasion el concurso del espectáculo à esta Gentilica persecucion del nombre de Christo. No porfiarè sobre mi inteligencia; pero mucho me inclino à que el *maledictis devovetur* no puede entenderse con elegancia, sino de concurso consagrado à idolo.

332 Prosigue el santo su sentencia. Llenos estàn estos concursos de maldad, y confusion; y la ocasion de la ocurrencia es causa de lascivia, pues en ellos se mezclan confusamente los hombres, y las mugeres; y mas para la reciproca vista de unos à otros, que para la vista de los festejos. Esta censura mas conviene para el festejo de los Toros, que del Teatro: *Mixtim convenient*. Ya vâ obrando el de-

lin-
mata, quæ, nequitia, verbiſque obſcœnis, & vanis temere profuſiſis plena ſunt. Quod enim turpe factum non offenditur in Theatris? Quod autem verbum impudens non proferunt, qui riſum movent ſcurræ, & hiſtriones?

Ambros. Calep. edit. Lugdun. 1559. verbo *Acroamata*, f. 10. *inverso*. Et Suetonius de Augusto scribit: *Acroamata*, hoc est, natrationes, recitationesque ludricas. *Mimicas* ab *A*: gutto interponi solere convivijs ad convictores oblectandos.

Lampridius accipere videtur pro ipsis hominibus *acroamata* recitantibus cum ait in *Alex. Alexandrum* nanos, & nanas, & moriones, & vocales exoletos, & omnia *acroamata*, & *Pantomimos* populo donasse. Similiter *Plinius in Ep.* Interdum inquit *audiebamus* *acroamata*, interdum *jucundissimis sermonibus* nox *ducebatur*.

Qui autem ex vitio, quod in se est, delectationem aliquam perceperunt, evidentes domi imagines imprimunt. Contra autem, qui his demulceri, & affici nequeunt, in ignavis voluptatibus minime prolabantur.

linquente Concilio. Al instante que empiezan à mirar lascivos los ojos, se encienden los apetitos, y enseñados à mirar con desemboltura, lo que les fue concedido como ocio, lo avivan despues para el estrago.

333 Prohibanse, pues, los espectaculos, y festivas narraciones, las quales estàn llenas de maldad, y de palabras torpes, y vanas, temerariamente dichas, sin ser antes meditadas. Què torpe dicho no se muestra en los Teatros? Què palabras inhonestas no pronuncian los Comicos, y Graciosos para mover à risa?

334 No puede dexar de advertirse, que el Zelo traduce por *spectacula*, representaciones, y por *acroamata*, Musicas. No es esta la significacion, ni en lo Griego, ni Latino. En su origen patrio significa *Græcæ auscultationes*. En lo Latino, lo que he puestro. Es tan à poca costa la noticia, que la trae Ambrosio Calepino, y añade un elegante lugar de Lampridio, en que usurpa lo que recitaban, por los recitantes: *Id est acroamata pro ipsis hominibus acroamata recitantibus*. Pero significado de Musicas, no le he leído.

335 Buelve continuando el Santo su sentenzia de esta suerte: Los que del vicio que en sí tienen, percibieron alguna delectacion, llevan à sus casas las imagenes vivamente impressas; pero aquellos que no pueden aficionarse, ni deliciar se con estas cosas, no se deslizaràn en cobardes deleytes. Este tracto es muy digno de advertencia; pues aun de aquellos viles Teatros forma juicio diverso, segun la calidad de sugetos que concurren. Los viciosos, que llevan para su deleyte toda la costa hecha en sus inclinaciones, llevan los deleytes que han visto, impressos, para repassarlos. Es su vil memoria discipula de su vista. Los que no se perturban, y alteran con semejantes delectaciones, no podrá abraçar la memoria à quien no encendió la vista.

336 Aora passa à satisfacer la respuesta que podian dar-

darle por disculpa. Si dixeren, que los espectaculos se toman como juegos para recrear los animos; los diremos, que son muy necias las Ciudades que tienen à los juegos por cosas serias. No pueden ser juegos los gustos de una gloria vana, que se deleyta con las muertes ajenas. No son juegos los vanos estudios, y inconsideradas ambiciones. No son juegos los gastos de sus riquezas. Con mayor razon no podrán ser juegos las sediciones que de ellos nacen. Nunca se ha de comprar tan caro el ocio, que se compre con un vano cuidado, y empleo. Todo este tracto es contra Toros, y los accidentes que trahen, sediciones de riñas, gastos de haciendas, deleyte con muertes ajenas, y vanissimo empleo; vano sobre todos los vanos que ha podido inventar el necio amor de la diversion.

337 Passa à responder à otro argumento, que es este: Yà escucho, que me diran, que no podemos ser todos Philosophos. Què decis? Còmo que no todos philosophamos, si todos vivimos? Què se guardas? Si no philosophas, còmo amas à Dios, y al proximo? Si no eres ansioso de tu vida, no te amas. Si dices, que no te enseñaron letras, no te enseñan: si no te enseñaron à leer, no fue necessario enseñarte à oír. El oído no necessita de maestro. No es la se possession de la ciencia mundana, sino de la ilustracion Divina.

338 Esto es lo que escribe Clemente contra los espectaculos, donde deben notarfe tres reparos. El primero, que los acusa por la dedicacion idolatrica à sus falsos Idolos. El segundo, que hablando de los Teatros, dice, que contenian dos cosas: *Turpe factum, & impudens verbum*; torpes obras, y libres palabras. Lo tercero, que acusa mas severo los juegos sangrientos de Gladiadores, y fieras. Las demás advertencias yà van insinuadas.

339 Con ocasion de la voz que Clemente pone de *Prohibeantur spectacula*, escribiò el Zelo n. 125. fol. 40. que como otros Padres havian clamado à los

Nam si dixerint, pro ludo assumi spectacula: dicemus non sapere Civitates. quibus ludus habetur pro re seria. Neque enim ludi sunt inanis gloriae cupiditates, quæ ad morte afficiendum adeo sunt immiseriores. Sed neque vana studia, & inconsiderata ambitiones, & præterea suarum facultatum impensa. Neque vero quæ his de causis excitantur seditiones amplius sunt ludi. Vano enim studio nunquam emendum est otium; neque enim qui sapit, id quod est jucundum, ei, quod est melius prætulit.

At non omnes, inquit, philosophamur. Num ergo, & omnes ad vitam accedimus? Quid tu dicis? Quomodo ergo credidisti? Quomodo autem jam Deum amas, & proximum, si non philosopharis? Quomodo autem te ipsum amas, si vitam non amas? Literas, inquit, non didici; sed si non didicisti legere, non est quod de auditu te possis excusare, quod non possit doceri. Fides autem non sapientum secundum mundum, sed eorum, qui secundum Deum sunt sapientes, est

possessio. Illa autem absque literis dicitur.

Habes totam Clementis doctrinam integram, & non mutilatam.

Clemens Alex. lib. 2. c. 5. fol. 203. *Argum. de Rifu.*

Ridicularum autem, vel potius irridentium affectionum imitatores, exulandi sunt à nostra Republica. Cum enim verba omnia emanent à cogitatione, & ex moribus, fieri non potest, ut verba aliqua emittantur ridicula, quæ non procedant à moribus ridiculis. Illud enim: Non est arbor bona, quæ facit fructus malos, neque arbor mala, quæ facit fructus bonos, hic quoque est adaptandum. Sermo enim est fructus cogitationis. Si ergo qui risum movent sunt exterminandi à nostra Republica, longe abest, ut nobis permittat risum movere. Absurdum enim est, quorum auditores esse prohibentur, inveniuntur eorum imitatores. Multo autem est absurdus studere, ut ipse sis ridiculus, id est, probris incessendus, & irridendus.

Emperadores, para que prohibiessen los Espectaculos, tambien havia clamado Clemente. No es el clamor à los Emperadores, como el de otros Padres, sino à mayor Emperador, y mas dominante, que es el Ayo de la razon. A este dice, que los prohiba; porque a este ordene que no los lleve. *Ne ad spectacula quidem ergo nos Pædagogus deducet.*

340 La segunda cita que trahe el Zelo n. 173. fol. 53. me admira; dice, *que con expressissimas voces reprehende Clemente à los representantes*, y ni una palabra sola habla de ellos. La prueba real es ver lo que dice donde le cita. El Zelo pone estas voces: *Todos estos Representantes de cosas, y de acciones ridiculas, conviene salgan desterrados, &c.* Pues sepan que no habla ni una palabra de Representantes, sino de los Bufones, que asistían à los Combites. Y no es el cap. 4. que cita el Zelo, sino el 5. cuyo argumento es *de la Risa*. El quarto pudiera haver citado con mas alusion; porque hablando de los Combites, y de sus diversiones, dice, que debe desterrarse el Dios Como. Luego le traducirè. En este quarto dice, que debe condenarse toda risa immoderada; acusa los Bufones, que se introducian en los Combites, y es tan claro el contexto, que es su mejor Comento.

341 Dice así: Los imitadores de las cosas ridiculas, ó por mejor decir, de las acciones dignas de reirse (esto es, despreciarse) han de ser desterrados de nuestra Republica (de la Republica del juicio, y la razon quiere decir). Porque si todas las palabras nacen de las costumbres, y las mentes, es preciso que lo ridiculo de las palabras nazca de lo ridiculo de las costumbres. Aquel texto: No hay arbol bueno que lleve frutos malos, ni arbol malo que lleve frutos buenos, se ha de aplicar aqui; porque las palabras son el fruto de los pensamientos: Luego si los que mueven la risa se han de desterrar de nuestra Republica, desierrese de nosotros el tolerar, que nos muevan à reir; porque que absurdo se.

ferà , quando nos prohíbe la razon ser sus oyentes, hacernos sus imitadores ? Pues mas absurdo ferà estudiar para hacerse ridiculo , y sufrir la rísa de todos. Donde están aqui las expresas palabras de los Representantes , que dice el Zelo?

341 Pudo no apretar tanto el Zelo , y contentarse con la alusion à los Graciosos de aora , que en los que llaman *Entremeses* , hacen algunos papeles ridiculos para mover la rísa del auditorio. Pero vemos tolerados en los Palacios los Bufones , y leemos, segun los genios melancolicos, ò festivos de los que escriven , yà sus reprehensiones , yà sus escusas. Mi genio no es tan festivo , que los defienda ; pero no es tan melancolico , que los censure. La prudencia ha de dár la regla para usar de esta diversion. Clemente es de sentir , que el Ayo de la razon debe desterrarlos de la bien concertada Republica de una mente grave , y seria. Porque no se imagine inteligencia mia , es de su docto Comentador Gentiano Herveto.

343 Dixe , que del capitulo antecedente podia haver formado mas aparente argumento , y porque no se desee esta noticia , la escrivo para los curiosos. Acusa las licencias de los Combites , (que de esto habla , y no de Teatros) y sus delinquentes festejos , y escrivi esta obscura , y profunda sentencia : *A convivio autem rationali absit comessatio , & lascivia juvenilis ; quin etiam inanes vigiliae* , (la voz Griega del Santo significa *pernoctationes*) *que de petulantia , & turpibus convivijs , & maledictis sibi placent*. Destierrese del Combite racional la *comessacion* , y *lascivia juvenil* ; las vanas *vigilias* , ò *pernoctaciones* , las quales fundan su agrado en la desemboltura , y execrable torpeza de dichos. Què significa *comessatio*? Què denota *inanes vigiliae*?

344 Gentiano Herveto sobre este lugar lo explica bien ; y con mas extension Guillermo Stuchio en los Combites nocturnos , refiriendo las sentencias sobre la voz *comessatio* , otros *comissatio* , y otros

Gentian. Hervet. hic
Comm. in c. 5. fol. 204.
Id est eos, qui risum
movent, qui *curræ*
vocantur, & *moriones*,
à nostra Republica, id
est à Christi Ecclesia
esse expelendos.

Stuchio (Auctor
damnatus, cum ex-
purgatione permis-
sus) l. 1. de Convivijs, c.
10. fol. 21. edit. Francof.
1613.

Bulenger. tom. de Theatro, l. 1. cap. 52. fol. 315. de Suidas. Comus est tibia inter ebrios, vino diutius durate, irritans libidinem, & Theatrum, inhonestum faciens convivium cymbalis, & alij organis convivas demulcens. Scaliger. lib. 1. Poet. c. 5.

comassatio. Lo cierto es, que viene del Dios, que llamaban *Como*, Dios de la lascivia, destemplanza, y defemboltura, el qual presidia à los Combites nocturnos. De este Dios *Como* derivan Scaligero, y muchos Eruditos la voz de Comedia, teniendo este feísimo origen. No passa Clemente à explicar, que en tales Combites no se admitiesen Comedias, porque no era estilo frequente; acusa las Musicas, que se usaban à este falso Dios *Como*, como advierte Herveto.

Ad Roman. 13. v. 13.

345 Baste esta luz para la curiosidad, y entenderà la reprehension de Pablo, que dice: *Non in comessationibus, & ebrietatibus*. Varron, que pretende se ha de decir *comissatio*, lo deduce del feo origen de los Combites con meretrices. Vea el curioso à Stuchio en el lugar citado; y al eruditissimo Bulengero en dos lugares, el uno en este libro de Teatro; el otro en un libro en octavo, que tiene de *Convivijs*, donde pretende, que la voz *comissacion* se derive à *comedendo*, contra la ininterpretacion de Lambino. Es cierto (dexada la batalla del origen) que asistían à estas Cenas, y Combites, que condena Clemente, tanto concurso de Musicos, que obligò à Seneca à decir, que concurrían à los Combites mas Musicos, que oyentes à los Teatros: *In comessationibus nostris plus Cantorum est, quam in Theatris olim spectatorum fuit*. La verdadera doctrina de este Padre, se reduce à condenar todos los Espectaculos, individuando el Teatro, y el Amphiteatro; acordar la institucion idolatrica de sus Deidades; y acusar al Teatro de lascivo; y al Amphiteatro de sangriento.

Bulenger. lib. 1. de Convivijs, c. 3. fol. 11. eedit. Lugd. 1627.

Seneca Epist. 48.



CAPITULO XI.

DE ARNOBIO.

346 **F**Loreció Arnobio, segun Belarmino, año 285. Trithemio le pone año de 300. Era Cathedratico de Retorica, (con insignes elogios le venera Geronymo en muchos lugares) y Gentil. Rayò en èl la luz de la Fè; pidiò el Bautismo, y presumiendo, que le pedia para desprecio, por verle tan dentro del vano aplauso, y ciencia del siglo, se le dilataban prudentes en su errado juicio. Para desvanecer esta injusta sospecha escrivìò un elegantissimo Libro contra los Gentiles, (prologo hermoso de su Christiano credito) y este Libro debìò tan poco al Zelo, que solo le citò para decir, que condenaba à los Gentiles Comediantes, que representassen las personas de sus Dioses, à quienes veneraban por santissimos, n.188.fol.58.

347 Hallandole citado varias veces en mi Aprobacion, no gustò de poner los testimonios citados, sino aquellas pocas palabras (que luego verèmos para què las dixò Arnobio); el lugar que citè era digno de ponerse, porque lo comprehende todo con eloquencia.

348 Què motivo reneis (dice Arnobio à los Gentiles) para vuestros Juegos? El honor de vuestras Deidades? Que aplaquen sus iras, si se miran ofendidos? Pues mirad, què Dioses son los que así se aplacan. Depone sus iras Jupiter, si se representa Amphitricion: si Europa, Leda, Danae, ò Ganimedes sale al Teatro, muestra el semblante sereno. Què blanda se ostenta la grande Madre de los Dioses, si se representa su Atis! Olvidará sus ofensas Venus, si ve al Pantomimo hecho su Adonis. Por grande honor tendrá Flora, si mira en sus Juegos los mas feos delitos, y que hacen transito los lugares publi-

Belarm. de Script. Ecclesiast. fol. 45.

Trithem. fol. 22.

Arnob. lib. 7. fol. 202. in

Bibliot. Patr. tom. 3. à

fol. 151. Honorantur,

inquit, his (Iudis)

Dij, & si quas ab ho-

minibus còtinent of-

fensionum memorias

illatas, abijciant, ex-

cludunt, redduntque

se nobis, redingetxa-

ta familiaritate fau-

tores. Et quæ causa

est rursus, ut tran-

quilli, placidi effi-

ciantur, & mites,

ineptæ, si res fiant, &

ab hominibus otiosis

multitudine spectan-

te laudatur? Ponit

animos Jupiter, si

Amphrytio fuerit

actus, pronuntiatuf-

que Plautinus, aut si

Europa, si Leda, si

Ganimedes fuerit

salatus, aut Danae

motum compescit

irarum? Tranquil-

lior, lenior Mater

magna efficitur, si

Atydis conspexerit

priscam refricari ab

histrionibus fabu-

lam? Obliterabit of-

fenfam Venus, si A-

donis in habitu ge-

stum agere viderit

salratorijs, in moti-

bus Pantomimum?

Exif-

Existimatur honorifice se tractari Flora, si suis in ludis flagitiosas conspexerit res agi, & migratum ab Lupanaribus in Theatra? Ita ne istud non est Deorum imminuere dignitatem? Dicare, & consecrare turpissimas res eis, quas censor animus respuat, & quorum Actores inhonestos esse jus vestrum, & inter capita computari iudicavit infamia?

Mimis nimirum Dij gaudent, & illa vis praestans, neque ullis hominum comprehensa naturis, libentissime commodat audiendis his aures, quorum sphygmatis plurimis intermixtos se esse derisionis in materiam norunt: delectantur, ut res est, stupidorum capitibus rasis, salpictarum sonitu, atque plausu, *factis, & dictis turpibus, fascinorum ingentium rubore.* Jam vero si viderint in foemineas mollitudines enervantes se viros....

Hæc si Dij immortalibus oblivionem afferunt simulatum si ex Comædijs, Atellanis, Mimis, ducunt latissimas voluptates, quid moramini, quid cessatis, quin & ipsos dicatis Deos ludere, lascivire, saltare, obscenas compingere cantiones, & *clunibus fluctuare crispatis?*

cos à los Teatros. No es esto disminuir à vuestros Dioses las dignidades? No es afrentarlos consagrar los cosas tan torpes, que las abomina la censura interior del entendimiento, y à los actores inhonestos de ellas, los castigaron vuestras leyes con la nota capital de infames?

349 En fin, vuestros Dioses se alegran con los Representantes... con hechos, y dichos torpes, con el rubor de crecidas maldades, con afeminarse los hombres, adelantando blanduras à las mugeres. Si tales acciones como estas Comedias, y representaciones obligan à vuestros Dioses à que depongan las iras, y hagan divinas paces; que descuido es el vuestro, y que pereza? Por que no decís, que vuestros Dioses juegan, saltan, y componen cançiones torpes? Lo que aqui añade, que tambien lo executaban, pues lo acusa, lo omito; porque es tan feo, que merece olvidarse, mas que reprehenderse. El Latino lo verà, y admirarà con horror.

350 De esta elegantissima ironia se conoce quan injustamente me acusa el Zelo con palabras bien airadas, de que sin proposito citè las autoridades de algunos Santos, que condenan los errores de sus Dioses. Necesito transcrivir sus voces, para que conste mas la satisfaccion à vista de tan nuevo cargo. Dice asì à n.98. fol.29.

351 En las demàs autoridades que cita de Santos, es de notar el proposito à que las trae, y lo fuera de proposito que las mas de ellas vienen... Vayalos el Lector examinando uno à uno, y hallarà, que San Agustin, y San Cypriano, solo hablan en terminos de las Comedias. Pues valgame Dios! No habla Tertuliano en terminos, à quien cito, y como me admite el Zelo, fundo en el mi Papel? No habla Chrysostomo, de quien dice el Zelo, que me contentè con decir, que llamaba à los Teatros comun corrupcion de las Ciudades, y Oficinas del Demonio? Pues mucho dixè en esto poco, y me parece, que tanto como estendiò el Zelo. No habla en terminos Arnobio,

Lañancio, Julio Firmico, y tantos como citè? Me parece que sí.

352 La razon que trahe el Zelo para probar que no vienen à proposito algunas autoridades, que refieren los errores de sus Dioses, que cantaban sus Poetas divinizando sus maldades, es esta. Dice así num. 99. *Si es, porque de los delitos de los Dioses, que en aquellas fiestas se celebraban solian hacerse los argumentos de las Comedias; tan à proposito vendrán los testimonios como vinieran en la boca de un Predicador en el dia de San Pedro las virtudes de San Roque; porque de las virtudes de San Roque suelen predicarse Sermones en aquella Iglesia. Fuera de que, quantas Comedias hay escritas entre las antiguas, que no tienen por argumento los delitos de los Dioses, sino de los hombres? Pero de esto se hablarà en el examen siguiente.* Hasta aqui el Zelo.

353 Si esta razon es eficaz contrà mi, destruye todo el asunto del Papel del Zelo, lo qual se prueba manifestamente. Todo su empeño es probar, que las Comedias modernas tienen argumentos lascivos unas, ò tratados con lascivia otras, para inferir, que son intrinsecamente malas: Luego del argumento malo, ò bueno de las Comedias, se infiere por consequencia legitima, que serán malas, ò buenas. Mas claro. El mismo Zelo admite, y aprueba las Comedias, *que estuvieren escritas honestamente, sin malas doctrinas, y representadas honestamente, con decencia, y pureza en las acciones, y dichos.* Así lo escribe n. 401. fol. 80. y largamente lo repite: Luego del argumento de las Comedias, bueno, ò malo, pende en su sentencia, que sea buena, ò mala. Esta consequencia es evidente para el Zelo, y con mucha razon; porque es primer principio, y no controvertido hasta aora.

354 Pues solo pido, que la misma razon que le vale al Zelo, y à todo el mundo, me valga à mi. De los delitos de los Dioses se componian las Comedias antiguas: Luego referir los abominables delitos de

de que se componian, fue probar (*à priori*, como se debe) lo feo de sus Comedias: luego no son testimonios, como dice, tan despropositados. No halla el discurso prueba mas eficaz para convencer, que un compuesto es malo, sino desembolver las partes que le componen; porque esta es la prueba *à priori*, *et per causas*, que enseñan las Escuelas. Esto observe, refiriendo los feísimos argumentos, torpes, y abominables de sus Comedias: Luego bien convenci, que debian ser reprobadas, y *à proposito*.

355 Lo segundo respondo, que hice en este punto lo que hicieron los mas Padres, y Escritores. Tertuliano, para condenar sus Comedias, à què recurre? Què principio toma? Las maldades que representan de sus Dioses. Lo mismo hace Augustino, Cypriano, Arnobio, Lactancio, Julio Firmico, y los demás que cito. Pues cómo llama despropósito escribir lo mismo que los Santos? Tomar por argumento el que ilustran sus Escritos?

356 Procura enflaquecer esta razon, añadiendo, que hay muchas Comedias, que no tenian por argumento los delitos de los Dioses, sino de los hombres. Admitida esta afirmacion, no prueba contra mi verdad: lo mas que pudiera probar era, que faltaban otros testimonios que hablaffen de los delitos de los hombres; y acusarme de que no havia traído estos segundos, como traxe los primeros; pero tampoco me alcanza esta censura, porque en el num. 42. de la Aprobacion dixi, hablando tambien de los delitos de los hombres, que tenian dos argumentos sus Comedias: *O malas virgenes, ò peores casadas*. Las Tragedias otros dos: *O Reyes parricidas, ò incestuosos*. Vease este numero citado.

357 A la irrision que hace con el exemplo de San Roque, respondo, que no es ajustado; porque las virtudes de San Pedro no se componen de que haya havido San Roque, ò no; pues dado (por imposible) que no huviera florecido en el mundo San Roque, siempre quedaba San Pedro por sus virtudes

infiene; y así fuera muy grande *despropósito* (como dice muy doctamente el Zelo) alabar à San Pedro con las virtudes de San Roque; porque es argumento disparato. Lo contrario sucede en nuestro caso; porque de estos delitos de los Dioses se componian las Comedias: Luego examinar, y descubrir de que se componian, es obligacion, para averiguar intrinsecamente sus essencias. Y viene à ser un *Roque*, de que se compone este Juego.

358 Bolviendo à Arnobio, en este mismo libro dice no quiere huir la dificultad de la question, y la propone así: Decian los Gentiles, que toda la indignacion de sus Dioses procedia del olvido de los Juegos, y negligencia de los Espectáculos. Traian para prueba una mentirosa revelacion de Jupiter à un Rustico, estando Roma ardiendo en contagio, de que bolviessen los espectáculos del Circo; y que habiendose restituído, havia la pestilencia cessado. Elegantísimamente desvanece esta religiosa mentira, pintando los vanos empleos del Circo, indignos de que por ellos se aplacàra un Dios irritado; pues un hombre, dice, medianamente serio, los havia de despreciar, ò por pueriles, ò por ridiculos.

359 Prosigue este argumento con dilatada eloquencia. He citado primero este testimonio de su ultimo libro, por haverle apuntado en mi Aprobacion. Aora lo tomarè desde el principio. Son siete libros: en el primero desvanece la necia calunnia de los Gentiles, que atribuian à la nueva Religion Christiana sus males. Prueba quan antiguos, y inseparables han sido de los hombres, y quan ignorantes las ficciones de sus simulacros, y quan sincera, y pura la Religion de Christo.

360 En el segundo, con ocasion de la naturaleza de las almas, reprehende los espectáculos del Amphiteatro con estas voces: Embiò las Almas al mundo (es una reprehension ironica) à que, siendo por su genio blandas, y distantes de los afectos de fiereza, fabricàran Carnicerias, y Amphiteatros? Estos son

Arnob. l. 7. fol. 203. *Flammæ evolavisse contagij. Ludorum deinde instauratione decreta, & spectaculis adhibitam gravem curam, & priorem populo redditam sanitatem.*

Fol. 204. *Quas homo quivis lautus, nec ad studium plenæ gravitatis, ac ponderis esuditus, puerilia duceret, atque aspernaretur, ut ludicæ?*
Arnob. lib. 1. *contra Gent. fol. 151. lib. 2. fol. 166. Idcirco animas misit, ut quæ dudum fuerant mites, & feritatis affectibus neciæ commoveri, macella sibi, & Amphiteatra constituerent, loca sanguinis, & publicæ impietatis, ex quibus in altero mandi cernerent homines, & bestiarum laniatibus dissipari: interficere se alios, nullius ob meriti causam, sed ingrati voluptatem confessionum, ipsos que illos dies, quibus tantum commi-*

teretur nefas, in gaudijs communibus ducerent, & festa hilaritate sacrarent?... Idcirco animas misific... Ut symphonias agerent, & fistulatorias hic artes... Ut cancionibus praeirent obscenis numerositer... quibus animarum alia lasciviens multitudo, in compositis corporum dissolveretur in motus, saltitaret, & cantaret, orbis saltatorum verteret, & ad ultimum clunibus, & coxendicibus sublevatis lumborum crispitudine fluctuaret?

Lib. 3. fol. 173. Quas partim fabulis turpibus.

Lib. 4. fol. 182. & 183. Sed Poetarum, inquit, figmenta sunt haec omnia, & ad voluptatem compositae lusiones... Sed concedamus, ut dicitis, deformitatum tantarum concinnatores esse, atque inventores Poetas, immanes tamen, à Deorum maltractatione, nec sic estis, qui talia cessaris maleficiis vindicare... quisquis enim patitur peccare peccantem, is vires subministrat audaciae, & majoris contumeliae res est, falsis quemquam notare, atque insigniri criminibus, quam vera ingerere, atque obnectare delicta.

los lugares de la sangre, y publica impiedad, de los quales, en el uno (elto es, en el Amphiteatro) se ven los hombres à la rabia de las fieras, ò comidos, ò despedazados; matarse reciprocamente sin causa, solo por el ingrato deleyte de los circunstantes; y dias tan tristes, como llenos de estas maldades, celebrarlos por gozos comunes, y consagrarlos con festivas celebridades?

361 Embiò las Almas para que exercitassen las Artes Musicas de vocales Instrumentos? Para que con obscenas canciones provocassen à la multitud lasciva à relaxarse en desordenados movimientos? A que saltàran, y cantàran, y fuesen la corona de todas otras feissimas acciones? Estas no se traducen.

362 En el libro tercero refuta por los delitos de sus Dioses, sus mentidas divinidades, y la fea ignorancia de dividirlos en sexos. Acusa las fabulas torpes de sus Theologos, y Poetas; y prueba, que son tales, que havrà dexado (si tal hicieron) el Imperio de lo Divino, pues exceden al mas perdido de lo humano. Lo sigue con elegancia. El quarto prosigue el mismo argumento, y toca su disculpa. Estos delitos de nuestros Dioses (decis) son ficciones de los Poetas, y fabulas para divertir los sentidos. Concedamos vuestra escusa; no es suficiente defensa: no os libra de la injuria con que tratais vuestras Deidades, pues no castigais estas fingidas injurias con que los Poetas los deshonoran; porque qualquiera que consiente una culpa, administra fuerzas à la audacia; y mayor agravio es notarlos con delitos falsos, que fuera acusarlos con verdaderos.

363 Refiere las torpes indecencias que cantaban de sus Dioses los Poetas, con summa elegancia, y concluye el concepto con este bien profundo: Notar à vuestros Principes, y Magistrados, està prohibido por las leyes; solo vuestros Dioses son desgraciados, y viles, pues à qualquiera es concedido decir sus torpezas sin castigo, cantar sus indecencias con aplau.

aplauso. Escribir un verso malo, (una satyra) en que se infame la vida agena, lo castigan las doce Tablas. A vuestras propias injurias decretais severas penas. Mejor era no tenerlos por Dioses, que creer tales horrores de vuestras Deidades. Solo a vuestros Poetas fue concedido fingir estas fabulas, indignas, y delinquentes acciones.

364 Pues que no obran tambien vuestros Pantomimos, vuestros Representantes, vuestros Mimos, y tanta multitud de hombres infames contra su sexo? Para ganar en su oficio abusa de vuestros Dioses; y de injurias, y deshonoras divinas, adereza vuestros deleytes. Sentados estan en los publicos espectaculos los Colegios de vuestros Magistrados, y Sacerdotes, los Pontifices Sumos, y Sacerdotes Sumos de la Corte. Los quince Varones de los Magistrados, los Sacerdotes de Jupiter con sus plumas, los Adivinos, interpretes de la mente, y voluntad divina; las castas Virgenes Vestales, Madres, y Conservadoras de las perpetuas llamas. Sientase todo el Pueblo, y Senado, los Padres que han sido Consulles, y los Reyes Augustos, proximos a ser Deidades. Entre este concurso (que aun fuera maldad escucharlo) se festeja la amante Venus, aquella Madre de la gente de Marte, fecundo terreno del Regnante (Jupiter) y del Pueblo, y con los afectos mas viles de las mugeres perdidas, se enloquecen con sus torpes imitaciones.

365 Alli se festeja la grande Madre, (de los Dioses) adornada de sagradas insignias, y contra el decoro de su edad, se finge ansiosa con el delincente apetito de un irracional abrazo. El descendiente de Jupiter, Hercules, vestido de la contagiosa tunica, da miserables gemidos, y quebrantado a la violencia de los dolores, arroja infeliz las entrañas. Poco es esto. Aquel grande Emperador del Cielo, sin temor de la fama, y magestad, se introduce adulterando; y para deslumbrar las Madres, desmiente sus formas, vistiendo cuerpos supuestos. Poco es

Fol. 183. Caruē malum conscribere, quo fama alterius conquinetur, & vita, decem viralibus scitis evadere noluitis impune, ac ne vestras aures convitio aliquis petulatiore pulsaret, de atrocibus formulas constituitis injurijs. Soli sunt apud vos superi inhonorati, contemptibiles, viles, in quos jus est a vobis datum, quæ quisque voluerit dicere, turpitudinem jacere, quas libido confinxerit, atque excogitaverit formas. Et in curiam nobis intendere tam infamium non erubescitis Numium, cum sit rectius multo, Deos esse non credere, quam esse illos tales, talique existimatione sentire.

Sed Poetis tantummodo licere voluistis, indignas de Dijs fabulas, & flagitiosa ludibria comminisci. Quid Pantomimi vestri, quid histiones, quid illa Mimorum, atque exoleti generis multitudos? Nonne ad usum questus sui abuntur Dijs vestris, & lenocinia voluptatum ex incurijs attrahit, contumelisque divinis sedent, & in spectaculis publicis Sacerdotum omnium, Magistratumque Colle-

gia, Pontifices Maximi, & Maximi Curiones, sedent quindecim viri laureati. & diales cum apicibus flamines: sedent augures interpretes divinae mentis, & voluntatis, necnon, & castae Virgines, perpetui nutrices, & conservatrices ignis: fedet cunctus Populus, & Senatus, Consularibus functi Patres, Diis proximi, atque augustissimi Reges, & quod nefarium esset auditu, gentis illa genitrix Mrae regnatores, & populi procreatrix amans saltatur Venus, & per affectus omnes meretriciae villitatis, impudica exprimitur imitatione bacchare. Saltatur, & magna compra sacris cum infulis Mater, & contra decus aetatis illa Pefinuntia Dyadimene in bubulci unius amplexu flagitiosa fingitur appetitione gestire; necnon & illa proles Jovis à sophocle in Trachichis Hercules pestiferi tegminis circumpoticus indagine miserabile edere inducitur ejulatus, violentia doloris frangit, atque in ultimam Tabem diffluentiam viscerum maceratione confumi. Quis, & ille, in fabulis maximus

ella culpa. Hasta los Mimos, y los mas viles truhanes representan las personas de sus Dioses santifsimos.

366 De este eloquente testimonio de Arnobio citò el Zelo esta ultima clausula, para probar, que no debian los Comicos de estos tiempos representar Comedias de Santos; pues Arnobio reprehendia à los Gentiles que representassen sus Comediantes las personas de sus Dioses, à quienes veneraban por santifsimos: *Ettam Mimis, &c.*

367 Deseare dar todo el valor que merece esta profunda sentencia. Por que razon individua Arnobio à los Mimos, y no à los tres que nombrò primero, Pantomimos, Histriones, y Mimos? En los Padres, aun las que parecen menudas casualidades, son profundas sentencias. Dire lo que yo alcanzo, y otro lo corregirà, ò adelantará.

368 Ha dicho de los Mimos (que representaban con ridiculos gestos, y torpes movimientos) esta clausula: *Quid illa Mimorum, atque exoleti generis multitudo?* Esta frase oculta mucho, porque *exoletum genus* (direlo en frase latina, porque no es justo aclararlo) significa *scortum masculum*. No es discurso mio, es de todos los Latinos, y la refiere assi el docto Calepino. Por esto admira mas Arnobio, que gente tan infame, que su infamia no puede decirse, hiciesse un papel de un Dios, que veneraban, y no los disonasse. Mucho dista aora un Comediantede un Santo, infinito de lo divino; pero es una distancia, jque no causa horror, porque es fundada en la naturaleza, no en abominacion de conocida culpa. Estos no fingen, como aquellos, deshonras divinas, sino recitan verdades sagradas. No executan lo que han leido, con que es distantisimo el cotejo. Esto se examinarà despues con maduro juicio.

369 Esta inteligencia, que he dado à Arnobio, se funda en el mismo contexto; porque en corriente oracion prosigue assi, acordandose de este delito

hor-

horroroso de la persona que representaba à su Dios. Y para excitar risa, y alegría à los vanos circunstantes, se hieren con ridiculos gracejos sus Deidades. Aclama, y se levanta el Teatro; hasta los mas retirados apesentos refueñan con los aplausos, y lo que no podrá lavarse con ningunas satisfacciones; a los traydores contra su sexo, *exoletis*, y à los que se burlan de sus Deidades, los dan coronas, y dones.

370 En el libro quinto passa de las ignorancias de sus Poetas à las imprudencias de sus historias. Refiere muchas, entra en sus fiestas, y dice no tiene aliento para explicarlas todas, por no mancharse con sus mismas explicaciones. Toca muchas, habla de su Jupiter, y dice elegante, que no parece que nació, sino para ser el asiento de los delitos, la materia de las maldades, y el lugar publico, donde corriessen todos los lascivos mares del Teatro. Refuta à lo ultimo la solucion que daban los Gentiles, que no eran estos sucesos verdaderos, sino unas alegorias contra los vicios. Impugna esta hermosa palabreria con profundas sentencias.

371 En el sexto dice tratarà de sus Templos, Simulacros, y Sacrificios: trata de los dos, y referiva (por no ser prolixo) los Sacrificios para el septimo. Este le tengo ya citado al principio, por haverle apuntado en la Aprobacion; con que este Padre condena las Comedias, por las maldades que representaban, y las infamias que hacian.

372 Otro lugar muy obscuro, en que trabajan los Eruditos, tiene en el lib. 4. fol. 182. Habla en èl de los Juegos, y Espectaculos, que se bolvian à celebrar, y instaurar, si acaso se havia errado alguna ceremonia de las que se hacian à sus Deidades. Eran fiscales de estos olvidos los Sacerdotes de Jupiter, y en aviendo errado alguna ceremonia, acusaban de error el Juego, y le instauraban el siguiente dia para aplacar con la emmienda à sus Deidades.

mus ipse regna torpeli, sine ulla nominis, majestatisque formidino, adulterorum agere introducitur partes; atque ut fallere castitatem alienam possit famillias matrum ora immutare fallacia, & in species conjugum subditij corporis, simulatione succedere. Nec satis hæc culpa est, etiam Mimis, & scurrilibus ludicris sanctissimorum personarum interponuntur Deorum.

Et ut spectatoribus vacuis, risus possit, atque hilaritas excitari, jocularibus feriuntur cavillationibus Numina, conclamant, & assurgunt Theatra, Caveat omnes concrepant fragoribus, atque plausibus, & quod nullis possit satisfactionibus expiari, *exoletis*, atque irrisoribus Numinum, dona instituantur, & munera, ab officijs otium publicis, immunitas, & vacatio cum coronis.

Lib. 5. f. 187. Ut videatur miserabilis proffus nullam non esse causam ob aliam natus, nisi ut esset criminum sedes, maledictorum materia, locus quidam expositus, in quem spurcitiæ se omnes Scenarum colluvionibus derivarent.

Lib. 4. fol. 182. In cærimonijs vestris, rebusque divinis postulationibus locus est, & piaculis dicitur contracta esse commissio, si per imprudentiæ lapsum, aut in verbo quispiam, aut sympinio deerrarit, aut si cursu in solemnibus ludis, curriculumque divinis commissum omnes statim in religiones clamatis sacras, si ludium constitit, aut Tibicem repente cõticuit, aut si Patrinus ille, qui vo citatur puer, omisit per ignorantiam lorum, aut terram tenere non potuit.

Guther. de Veter. Jur. Pontific. lib. 3. c. 22. à fol. 356. u. q. ad 366.

Calepin. verb. exoleti, fol. 180. Exoleti dicuntur scorta mascula, quæ jam provectioris sunt ætatis. Cicero pro Milone. Clodius semper secum scorta, semper exoletos, semper lupas ducebat.

Belarm. fol. 46.

Trithem. fol. 24.

373 De esta vaníssima emmienda habla Arnobio, y el erudito Guthero escribe, que casi lo trasladò Arnobio de Ciceron, como consta de entrambos lugares, que vãn à la margen. Lo profundo que ocultan, y si se ha de leer en el texto de Arnobio *sympivio*, ò *sympulo*, como pretende Lambino, ò *sympuvio*, como defiende Guthero, ò *sympinio*, como lee Margarino de la Bigne, es batalla para los Eruditos, à quien la dexo, remitiendo al curioso à Guthero. Basta para lo presente, que era un vaso de madera, en que sacrificaba el Sacerdote; porque al instante que se acababan los Juegos, y Espectaculos, sacrificaban los Sacerdotes: *Ludis enim factis, statim sacrificabant*, refiere Guthero citando a Dionisio.

CAPITULO XII.

DE LA DOCTRINA DE LACTANCIO.

374 **F**loreció Lactancio, Discipulo de Arnobio, año de 290. segun Belarmino, en el Imperio de Diocleciano. Trithemio le pone año de 320. en el Imperio de Constantino, de quien le hace familiarissimo amigo. Tan escrupuloso procedió el Zelo, que me acusa gravemente de haver escrito de Lactancio, que era el testimonio mas eloquente, exceptuando los de Augustino. Dice, que este elogio es agravio de Teruliano, y de Cypriano, y que Lactancio se aprovechò de la leccion de Cypriano, sin que esto le deslustre su elogio, n. 97. fol. 29.

375 Cierito, que tuve desgraciada pluma; pues no solo le parecieron errados mis conceptos, sino delinquentes mis elogios. Pues sepa, que este que hice à Lactancio no es mio, es de San Geronymo, à quien copiò Belarmino. El pleyto serà con este Maximo Doctor, si no se rinde à su juicio; pero el mio siguiò à quien por su ciencia, y su elegancia puede ser el *Lapis Lydius* de los estilos.

376 San Geronymo , pues , en muchas partes alaba tanto de eloquente à Lactancio , que le llama rio de la elegancia de Tulio (y en verdad , que era el Santo bien amante de las eloquencias de Ciceron , si nos acordamos de las reprehensiones , que por Ciceroniano le diò el Celestial Espiritu). Dice de sus Escritos aquella nunca dignamente celebrada sentencia : *Utinam tam nostra confirmare potuisset , quam facile aliena destruxit*. Así huvieta podido confirmar nuestras verdades , como supo destruir facilmente los agenos errores. Si no le balta à mi defensa la veneracion de Geronymo , veamos si conduce Belarmino , que dice de Lactancio , que su estilo se acerca , y avecina à la eloquencia de Tulio.

377 No escuso advertir , que el Pontifice Gelasio primero diò por apocrifas las Obras de Lactancio en el Concilio Romano , porque contienen algunos errores , y principalmente el que le nota Geronymo acerca del Espiritu Santo ; y en lo que aora corre impresso , necessita grande precaucion su doctrina en muchos puntos. En el lib. 1. cap. 7. donde hace à Dios *ex se ipso procreatus*. En el lib. 2. cap. 12. donde parece que atribuye la formacion del Alma à Dios , y la del cuerpo al demonio. El cap. 14. tiene algunos deslices. El 24. del lib. 3. algunos mas veniales. En fin , Antonio Raudense hizo un Epitome de sus deslices , que anda al fin de sus Obras. Pero Francisco Philepho juzga , que la censura de Raudense es en unos puntos severa , en otros fria ; y en muchos , que debian notarse , negligente.

378 La veneracion à esta docta pluma , y el amor à la verdad , me obliga à buscar defensa , y me la dà el insigne Baronio , que lamenta con razon , que quitassen algunos del texto de Lactancio. Lib. 4. cap. ult. numerando los Hereges , la voz de Arrianos , porque escrivio estos libros en tiempo de Arrio , siendo Maestro de Erispo , hijo de Constantino , quando este se prevenia à la Guerra contra Licinio , que levantò la persecucion contra los Christianos. De este

Hieronymus Ep. 13. ad Paulinum. Lactantius quasi quidam fluvius eloquentiæ Tullianæ, utinam, &c.

Belarmin. fol. 46. Et quemadmodum ad eloquentiam Tullianam proxime accedunt.

Cathalog. Oper. Lactanc. in Bibliot. M. fol. 205. Earum (dissidentium opinionum) indicem collegit Antonius Raudensis, ad finemque librorum Lactantij, atexit. Verum, & Francisco Philepho lib. 4. Ep. & multis Eruditis visum, censuras Raudensis, in quibusdam nimium atroces, in alijs ineptas, multaque alia castigatione digna omisisse.

Baronio año 317.
Spondano año 317.

principio se infiere, que los Arrianos adulteraron sus Escritos, y esparcieron en ellos algunos errores. Esto congeturo con Baronio.

Hieron. ad Paulin. loquens de Tertuliano. In sententijs creber, & in loquendo difficilis.

Lactant. lib. 5. *Divin. Instit.* Tertulianus fuit omni genere literarum peritus, sed in loquendo parum facilis, & minus comprus, & multum obscurus.

379 Dize el Zelo, que fue agraviar à Tertuliano, y Cypriano, alabar de eloquente à Lactancio. San Geronymo dice de Tertuliano, que es en las sentencias frequente; pero en las voces difficil. Lactancio escribe assi: Fue Tertuliano insigne en toda literatura; pero en el hablar poco facil, menos aliñado, y muy obscuro. Cypriano es tan modesto como sabio, y espero, que me perdone, si fue errando mi elogio; pero haciendo juicio de sus escritos, debo declarar mi fundamento.

380 Veñero mucho à Tertuliano; pero mas le doy la grandeza de profundo, que la joya de eloquente, porque no sigue determinadamente ningun estilo. Es su profundidad mucha (assi llamo su obscuridad afectada) sus voces municipales, inventadas de su grande mente, tan forasteras, que ni la Grecia las tendrà por sus ciudadanas, ni Roma por sus inquilinas. De los estilos conocidos, que acuerda Ciceron en sus claros Oradores, ni sigue cabalmente el Asiatico, porque no es redundante; ni el Laconico, porque tal vez se estiende; ni el Aticomedio, celebrado de Ciceron por el mas hermoso, porque este pide ceñidissimos preceptos.

Cicer. de Claro Oratore.

Belarm. fol. 41. Operà Cypriani supposititia, vel dubia... de spectaculis.

381 San Cypriano fue eloquentissimo (assi le llama con razon Belarmino) pero no se puede hacer cabal juicio de una Obra, que dice el mismo Belarmino, (con todos) que es dudosa, ò supuesta. Esta sospecha padece su libro de Espectaculos entre los Doctos; y en fin, Belarmino dà à Lactancio el mismo elogio que le escrivi, diciendo, que se avvicina à la eloquencia de Tulio. Y concedido que fuera dudoso mi elogio, no era agravio (como pretende) de Cypriano; porque dixè testimonio, y no libro. Esto fue cotejar los testimonios, no los libros. Mas claro. En mi Aprobacion dixè de San Cypriano, citandole en la Epistola à Donato (que es legitimo

libro fuyo), que se acercaba mucho à las elegancias de mi Augustino, num. 57. Mire como no tuvo razon en decir, que ofendí à Cypriano con mi olvido, pues le escrivi el mismo elogio. Basta para satisfaccion; y aun me diran, que sobra. Pasemos à la doctrina.

382 Cite en la Aprobacion, num. 40. un testimonio muy largo de Lactancio, y aun no bastò la cita fiel para que no me acusasse el Zelo de que no havia leído el mismo capitulo que citaba; fundando su acusacion en que no le transcrivi todo, n. 96. fol. 28. y trae el Zelo dos renglones solos. Necesito sus voces.

383 *Tan ageno està Lactancio de su sentir, que si le huviera leído en el mismo capitulo 20. pocas lineas mas abaxo, le huviera hallado de dictamen tan ceñido, que no dexa fiesta del genero, que no condene, añadiendo a la razon de ser contagio de las costumbres, la del peligro de que la costumbre de su deleyte vaya poco à poco gastando el calor del pecho Christiano hasta apagar la luz de la Fè, y apartar al hombre de Dios, esforzando esta razon con la de ser reliquias de fiestas de Gentiles, consagradas à los Dioses:*
VITANDA ERGO SPECTACULA OMNIA, NON SOLUM, NE QUID VITIORUM PECTORIBUS INSIDAT, QUÆ SEDATA, ET PACIFICA ESSE DEBENT, SED NE CUFUS NOS VOLUPTATIS CONSUETUDO DELINIAT, ATQUE A DEO, ET A BONIS OPERIBUS AVERTAT,
Èc. Hasta aqui el Zelo.

384 Pido que se lea el juicio que hago de este cap. 20. que citò en el num. 96. fol. 28. y se cotege con esto que me supone. Dice, *que no dexa fiesta del genero, que no condene.* Pues lo mismo, y algo mas, dixè Yo. Dice, *que à la razon de contagio añade la del peligro.* Perdoneme, que esso no será añadir, sino declarar. Si ha dicho, que es contagio, no añade cosa diciendo, que es peligro; porque todos saben, que no hay mayor peligro, que el contagio.

Lactant. lib. 6. Divin. Instit. c. 20. in Bibliot. Patr. fol. 303. Argument. cap. De sensibus, & eorum voluptatibus brutorum, & hominis, de que colorum voluptate, & spectaculis.

Utuntur ergo sensibus ad naturæ suæ necessitatem... Voluptas oculorum varia, & multiplex est, quæ capitur ex aspectu rerum, quæ sunt in usu hominum, vel natura, vel opere delectabiles.

Hanc philosophi rectissime sustulerunt. Ajunt enim multo esse præclarius, & homine dignitas cælum potius, quam cælata intueri, & hoc pulcherrimum opus intermicantibus astrorum luminibus, tanquam floribus adornatum, quam picta, & ficta, & gemmis distincta mirari. Sed cum differre ad contemptum terrestrium nos exortati sunt, & ad Cæli spectaculum excitaverunt, tamen spectacula hæc publica non contemnant. Itaque his, & delectantur, & libenter interlunt. Quæ quoniam maxima sunt irritamenta vitiorum, & ad corumpendos animos potentissime valent, tollenda sunt nobis, quia

Dice, que son reliquias de fiestas de Gentiles. No dice Lactancio esto solo, sino muchissimo mas; porque dice lo que todos, que eran idolatricas; y despues de las palabras que cita el Zelo, en lugar del etcetera, está corriente este Nam, que es causal: Nam ludorum celebrationes, Deorum festa sunt; porque la celebridad de estos Juegos son fiestas de los Dioses. Esto no es ser reliquias, sino cuerpos enteros. Escribamos, pues, la doctrina de este capitulo, que es la que se sigue.

385 El titulo del capitulo es contra los deleytes de los cinco sentidos, ò contra los iniquos deleytes de los sentidos, como leen otros, y de los espectaculos. Entra elegantemente poniendo la diferencia de los sentidos de los brutos à los de los hombres. Aquellos usan de sus sentidos para la necesidad de sus vidas; estos para sus miserias. El deleyte de los ojos es vario; este nace de la vista de los objetos, à quienes la naturaleza, ò el artificio hizo hermosos. Los Philosophos condenaron este deleyte, diciendo discretos, que la digna contemplacion del hombre no era lo *celado*, sino el *Cielo*. (Entiende por lo *celado* los objetos del mundo contenido debaxo del manto celeste) De esta doctrina toma ocasion para los espectaculos, y dice asì.

186 Los mismos que nos exortan al espectáculo de las cosas celestes, y desprecio de las terrenas, convierten sus ojos à los mundanos espectaculos, asìsten à ellos, y se deleytan. Estos se han de desterrar de nosotros, como insignes incentivos de los vicios, y poderosos corruptores de los animos, no solo porque no conducen à la perfeccion de la vida, sino porque poderosamente la dañan.

387 Con esta planta de discurso prosigue condenando, no solo Comedias, sino todos los Espectaculos celebrados, con este orden: El primero el Amphiteatro, fieras, y Gladiadores. El segundo, las Comedias, y el Teatro. El tercero el Circo. Concluye (como todos los Padres) con que son fiestas

idolátricas, y con la censura (yá insinuada) de que falta al verdadero culto de Dios, y del Bautismo, el que asiste a los espectáculos. Consideren aora, si tiene razon en lo que escribe el Zelo. Vamos al texto, cotejando dos deslices que tiene. El primero, que no es licito quitar la vida por sentencia, ni acusar de crimen capital. El segundo, que no es licita la Milicia, como pretendió torpemente Erasmo, impugnando à Augustino, de quien se rie con gracia el docto Comentador de Augustino, Leonardo Coqueo. Contra estos manifestos errores se puede ver mi Angel Thomàs en los lugares citados, y el doctissimo Belarmino.

388 El que tiene por deleyte (escribe Lactancio) ver morir à un hombre, aunque sea culpado, mancha su conciencia, no menos que si fuera complice, y participe de un homicidio executado en lo oculto. Estos llaman juegos, adonde se derraman arroyos humanos. Tanto se desterrò de los hombres la humanidad, que dicen, que juegan quando matan; mas culpados que todos aquellos, que miran lo sangriento como gusto. Pregunto aora: Podrán ser piadosos, y justos aquellos hombres, que à los miserables moribundos, que estàn implorando misericordia, no solo se la niegan, sino con crueles votos, y inhumanos deseos piden su muerte? Ni satisfechos con sus heridas, ni contenta su barbara sed con su sangre, postrados, y heridos, piden, que buelvan à pelear, yà cadaveres; como temiendo, que alguno los engañe con alguna muerte fingida. Se enojan con los que batallan, si tan presto no mueren, y como hydropicos de la sangre humana, aborrecen la tardanza, acusan la pereza. Piden, que salgan otros nuevos menos cansados, para que facien mas brevemente sus sangrientos ojos. Ensayados con esta costumbre, perdieron todo lo humano. Con esto no perdonan en los inocentes la crueldad que aprendieron en los culpados. No conviene, pues, à los que siguen el camino de la justicia, ser com-

quia non modo ad beatam vitam nihil conferunt, sed etiam nocent plurimum.

Nam, qui hominem, quamvis ob merita damnatum, in conspectu suo jugulari pro voluptate computat, conscientiam suam polluit, tam scilicet, quam si homicidij, quod fit occulte, spectator, & particeps fiat. Hos autem ludos vocant, in quibus humanus sanguis effunditur.

D. Thom. 2. 2. q. 64. art. 2. & 3.

D. Thom. 2. 2. q. 4. art. 1.

Belarmin. lib. 3. de Lasc. & c. 12. usq. ad 14. Leonard. Coquæus Comm. in l. August. de Civit. Dei.

Adeo lóge ab hominibus secessit humanitas, ut cum animas hominum interficiant, ludere se opinentur, nocentiores ijs omnibus, quorum sanguinem voluptati habent. Quæro nunc an possint pij, & justi homines esse, qui constitutos sub ictu mortis, ac misericordiam deprecantes, non tantum patiuntur occidi, sed efflagitant? Feruntque ad mortem crudelia, & inhumana suffragia, nec vulneribus satiati, nec cruore contenti, quin etiam

percuttos, jacentes-
que repeti jubent, &
cadavera ictibus dis-
sipari, ne quis illos
simulata morte de-
ludat. Irafcentur e-
riam pugnantis,
nisi celeriter eduo-
bus alter occifus est,
& tanquam huma-
num sanguinem fi-
tiant, oderunt mo-
ras. Alios illis com-
pares dari poffunt
recentiores, ut quam
primum oculos suos
fatient. Hac confue-
tudine imbuti, hu-
manitatem perdide-
runt. Itaque non par-
cent etiam innocen-
tibus, fed exercent in
omnes, quod in ma-
lorum trucidatione
didicerunt... Ergo fi
homicidium facere
nullo modo licet,
nec intereffe omni-
no conceditur, ne
conscientiam per-
fundat ullus cruor,
fi quidem populo
fanguis ille praesta-
tur.

Ita scenis quoque
nescio, an fit corrup-
tela vitiofior; nam &
Comica fabulae de
strupis virginum lo-
quuntur, aut amori-
bus meretricum, &
quo magis sunt elo-
quentes qui flagitia
illa finxerunt, eo ma-
gis sententiarum ele-
gantia perfuadet, &
facilius inhaerent
memoriae versus nu-
merosi, & ornatii.
Item tragicae histo-

pañeros, y participes de estos publicos homicidios.

389 Concluye: (passando los errores adverti-
dos) Luego si no es licito hacer ningun homicidio,
no lo será assistir adonde sangre humana puede te-
ñir la conciencia, supuesto que se anega el Pueblo
en sangre. Passa inmediatamente al Teatro, y aora
traducirè lo que escusè en la Aprobacion, conten-
tandome alli con lo mas substancial.

390 No sè si es mas viciosa la corruptela del
Teatro; porque las Comedias tratan de estrupos de
virgenes, ò amores de perdidas mugeres; y al passo
que son mas eloquentes los que fingieron aquellas
maldades, persuaden mas con la elegancia de las
sentencias, y se imprimen mas facilmente en la me-
moria los versos adornados, y numerosos. Las Trá-
gedias proponen parricidios, y incestos de Prin-
cipes perversos, y muestran coronados sus deli-
tos.

391 Los deshonestísimos movimientos de los
Comicos, no solo enseñan lascivia, instigan, y pro-
vocan à ella: sus afeminados cuerpos, mas blandos
con los trages, y passos de mugeres, mienten con
sus deshonestos gestos las mugeres mas lascivas.
Què dirè de los Mimos (los que representaban con
acciones, y sin voces) Maestros de toda torpeza?
Estos enseñan los adulterios quando los fingen; y
con los mentirosos dexan eruditos para los verda-
deros. Què obrarán los mancebos, y las doncellas,
quando miran executarfe esto sin verguenza, y mi-
rarlo todos con gusto? Quedan advertidos de lo
que pueden obrar, y inflamados de lascivia, la qual
se enciende en la vista con grande eficacia; y cada
uno conforme su sexo se la figura en su idea. Quando
rien estas lascivias, las aprueban; y arrimados los
vicios, buelven mas perdidos à sus aposentos. No
solo los niños, à los quales se debe desviar de los
vicios, sino los ancianos, à quienes la edad ha de-
xado yà estos pecados mas indecentes.

392 Passa del Teatro inmediatamente al Circo.

Què